

CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026



15 de noviembre de 2017
UNA-CONSACA-ACUE-604-2017

ALCANCE N° 2-2017 A LA UNA GACETA N° 14-2017. AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores
Comunidad Universitaria

Estimada señoras y estimado señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo VI, inciso 2., de la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre 2017, acta N° 44-2017, que dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Alcance N° 2 a la UNA-Gaceta 3-2017, donde se comunica el oficio UNA-CONSACA-ACUE-140-2017 del 30 de marzo de 2017, haciendo de conocimiento de la Comunidad Universitaria la apertura del Concurso Funder 2018.
2. El oficio UNA-VE-OFIC-480-2017 del 15 de junio de 2017, mediante el cual la Comisión Dictaminadora del Funder 2018, remite su análisis de las propuestas presentadas al Concurso Funder 2018.
3. El Alcance N° 2 a la UNA-Gaceta 7-2017, donde se comunica los oficios UNA-CONSACA-ACUE-327, 328 y 329-2017 del 22 de junio de 2017, informando el resultado de la convocatoria al Concurso Funder 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la I Convocatoria FUNDER 208, solamente ingresaron tres propuestas.
2. El monto total asignado a la I Convocatoria del Concurso Funder 2018 asciende a ¢72.000.000,00 (setenta y dos mil millones de colones 00/100).
3. El monto total asignado a las propuestas aprobadas asciende a ¢42.700.000,00 (cuarenta y dos millones setecientos mil colones 00/100), quedando un remanente de ¢29.300.000,00 (veintinueve millones trescientos mil colones).
4. El Funder tiene como propósito: estimular la formación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales con las facultades, centros y unidades académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país.
5. Que se puede efectuar una II Convocatoria para el Concurso Funder 2018, con el propósito de utilizar el remanente citado en el considerando 2., y estableciendo como monto máximo a financiar por propuesta de ¢14.650.000,00, para lo cual se emite comunicado mediante el Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 9-2017, donde se publica el oficio UNA-CONSACA-ACUE-383-2017 del 10 de agosto de 2017.

CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026



6. La recomendación efectuada por la Comisión Dictaminadora nombrada para este Concurso, mediante el oficio UNA-VE-OFIG-812-2017 del 3 de noviembre de 2017
7. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO APROBADO
SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE	Textos de matemática con enfoque etnomatemático: Evaluación y formación. SIA 478-15	Ana Patricia Vásquez Hernández	¢14.650.000,00
SEDE REGIONAL CHOROTEGA	Fortalecimiento de organizaciones rurales productoras de bienes y servicios para comercialización de los mercados locales: cuatro casos en la Región Chorotega. SIA 400-17	Xinia Carrillo Sánchez.	¢14.580.070,00

- B.** ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Zita*

- C.** Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica